

ESCRITURA

DECLARACIONES PARA LA CONVERSION DE  
SUCRES A DOLARES DEL ACTUAL CAPITAL  
DE LA COMPANIA AGROINDUSTRIAS DEL  
LITORAL AGROLIT S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de octubre del dos mil, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor Ingeniero Industrial José Acaiturri Villa Núñez del Arco, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A., conforme la acredita con la copia del nombramiento que acompaña para ser agregada al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACIONES PARA LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero Industrial José Acaiturri Villa Núñez del Arco, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A., como lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña para

Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil.

legitimar su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el diecisiete de septiembre del mismo año; b) Mediante Resolución número cero cero.Q.IJ.cero cero tres de trece de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número cuarenta y seis del veintinueve de los mismos mes y año, se dictaron las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, las cuales contemplan la obligatoriedad de convertir el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A., declaro convertido el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de tal forma que a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía de mi representación tendrá un capital de Tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de



Guayaquil, 6 Junio del 2000

Señor Ing.  
JOSE ACAITURRI-VILLA NUÑEZ DEL ARCO  
Ciudad.-

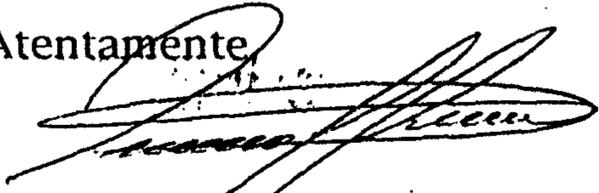
Ref.: Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A., para el próximo período de CINCO AÑOS. Con éste nombramiento, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y con las demás facultades y limitaciones que establece el estatuto social. En su falta o ausencia, lo reemplazará el Vicepresidente Ejecutivo con las mismas responsabilidades.

La compañía AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S. A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el día 10 de Julio de 1985, inscrito de fojas 16.699, N° 1.210 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el N° 11.289 del Repertorio, el 17 de Septiembre de 1985. Aumentó su capital social por instrumento otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores, el día 19 de Noviembre de 1986, inscrito el día 11 de Mayo de 1987. Aumentó nuevamente su capital y reformó su estatuto social por escritura otorgada ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el día 30 de Agosto de 1994, inscrita el 26 de Octubre de 1994.

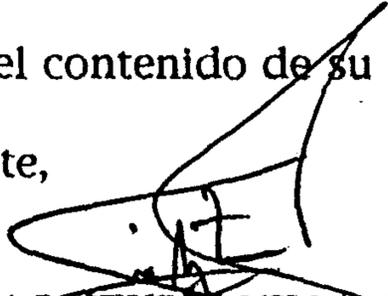
Atentamente,

  
FRANCISCO MANFREDI TRULLAS  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Señor Don  
FRANCISCO MANFREDI TRULLAS  
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación, acepto el cargo conferido.

Cordialmente,

  
ING. JOSE ACAITURRI-VILLA NUÑEZ DEL ARCO  
C.C. 090561514-2

Guayaquil, Junio 6 del 2000

  
Nelson Gustavo Espinoza A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General ✓

Folio(s) 34.450 ✓ Registro Mercantil No.

10.955 Repertorio No. 13.841 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - c.

Guayaquil, Junio 20 del 2000 ✓

LCOD. CARLOS FONSE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Celiarte A.  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

  
NOTARIA  
DECIMA SEPTIMA  
ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PATRICIA PLAZA DAZA, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil cuatrocientos veintidós. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON EL DOCUMENTO HABILITANTE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el nombramiento del representante de la Compañia AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A.- Leida que fué esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

0000004

p. AGROINDUSTRIAS DEL LITORAL AGROLIT S.A.  
R.U.C. 0990775761001

ING. IND. JOSE ACAITURRI VILLA NÚÑEZ DEL ARCO  
C.C. 090561514-2  
C.V., 0001-056

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

BOGOTÁ, D. C., VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO TERCER TERCER  
CANTÓN, GUAYAS, GUAYAS, EN LA CIUDAD DE GUAYAS, EN LA MISMA  
FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. -





Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario del Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO CERO CERO DIC - CERO CERO CERO OCHO CERO SIETE CERO DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE VEINTIECOS DEL DOS MIL.- EL NOTARIO:

D. Nelson Gustavo Cifuentes  
Notario en el Cantón Guayaquil



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 02-G-DIC-00007 dictada el 21 de Diciembre del 2000 por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la escritura, que contiene la conversión del capital de la Compañía Agroindustrias del Litoral Agrolit S.A. de fojas 20/07 a 20/12, número 2679 del Registro Industrial y anotada bajo el número 33590 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO, Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 29 de Diciembre del 2000

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es), del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- Guayaquil, 29 de Diciembre del 2000

